



REGLAMENTO

ARTICULO 1º

Olimpo Producciones y Club Andino de Punta Arenas te invitan a participar en el cuarto Snow Running Patagonia a celebrarse el domingo 27 de agosto de 2017 a las 10:00 hrs. pudiendo participar en este evento todas las personas, hombres o mujeres que tengan 15 años cumplidos al día de la prueba.

En esta competencia de autosuficiencia la organización provee agua y rehidratante en la partida.

ARTICULO 2º

La competencia se llevará a cabo en el Club Andino de Punta Arenas en un trazado de 10K y 20K kilómetros de recorrido.

El trazado estará marcado en la nieve con una línea roja, los participantes deberán completar todo el recorrido sin apartarse de esa línea por más de 2 metros. El acortar camino es causal de descalificación.

El recorrido contempla una superficie de nieve acompañado de hermosos parajes y vegetación.

ARTICULO 3º

Horarios:

Sábado 26 de agosto.

10:00 hrs. Club Andino. Punta Arenas. Clínica de Snow Running

18:00 hrs. Hotel Rey Don Felipe. Entrega de Kit de participación.

18:30 hrs. Charla técnica

Domingo 27 de agosto.

10:00 hrs. Partida de los 20K, 10K.

14:00 hrs. Premiación y colación para todos los participantes.

ARTICULO 4°

Como medidas de seguridad, está prohibido el uso de audífonos en cualquiera de sus formas. El acompañamiento en cualquier tipo de vehículo será penalizado con la descalificación del participante.

Los competidores deben llevar su propio abastecimiento durante la carrera NO pudiendo ser asistidos de ninguna manera en forma externa.

ARTICULO 5°

Inscripciones: Ver sección INSCRIPCIONES.

ARTICULO 6°

Categorías:

Damas y Varones 15 a 19/ 20 a 29 / 30 a 39 / 40 a 49 / 50 a 59 / 60 a más años.

ARTICULO 7°

La premiación contempla medallas para los 3 primeros lugares de cada categoría.

Los participantes que reciben premios deberán estar presentes al momento de la premiación. NO se entregarán premios ni medallas en otra oportunidad.

ARTICULO 8°

Derechos del participante: Préstamo de raquetas (el competidor deberá dejar su carnet de identidad como garantía), Número oficial de competencia, Chip de control de tiempo, Polera técnica oficial de competencia y Colación a la llegada.

ARTICULO 9°

La organización proveerá a cada competidor una polera técnica de uso obligatorio. En esta prenda el corredor deberá colocar su número de competencia en el pecho completamente extendido. El uso de esta polera es de carácter obligatorio.

ARTICULO 10°

Este reglamento podrá ser modificado por condiciones de seguridad de los participantes. Los cambios serán informados durante la reunión técnica.

ARTICULO 11°

NO EXISTE DEVOLUCIÓN DEL VALOR DE LA INSCRIPCIÓN.

La inscripción no es transferible a personas bajo ningún argumento; así como tampoco es transferible a otro evento.

ARTICULO 12°

El juez general de la competencia será Rodrigo Salas Moncada o quién el designe en su ausencia.